

Harold Mauricio Casas Cruz

**Propuesta de Plan para el proceso de elección de Decano de la
Facultad Ciencias de la Salud Universidad de Nariño**

2025 - 2028



"El Programa de Promoción de la Salud es tan importante como el programa de Medicina, ambos como Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño deben de manera sistemática trabajar juntos, fortalecerse, mejorar, evolucionar, crecer y proyectarse..."

Harold Mauricio Casas Cruz, San Juan de Pasto Nariño febrero 2025

Perfil

Formación académica:

- **Médico Cirujano** - Universidad Nacional de Colombia, 1998.
- **Especialista en Alta Dirección del Estado** - Escuela de Alto Gobierno ESAP Bogotá, 2004.
- **Magister en Salud Pública** - Universidad del Valle Colombia, 2010.
- **Doctor en Salud Pública** - Instituto Nacional de Salud Pública de México, 2016.

Experiencia laboral:

- **Actualmente: Docente Tiempo Completo** del Programa de Medicina Universidad de Nariño, vinculado mediante Resolución 2222 de 16 de diciembre de 2019, como profesor asistente hasta la fecha.

- **Director del Registro Poblacional de Cáncer de Pasto** desde abril de 2021 hasta la fecha.
- **Docente invitado en cátedras de Salud Pública, Salud Familiar y Comunitaria** en Especialización, Maestría y Doctorado en las Universidades de: Nariño, Javeriana de Cali, de Cartagena y El Bosque desde 2014 – hasta la fecha.
- **Docente invitado como director, jurado de tesis de maestría y doctorado** en Salud y Salud Pública Universidades de Nariño, del Valle, de Caldas, Nacional de Bogotá, El Bosque e Instituto Nacional de Salud Pública de México desde 2018 hasta la fecha.
- **Director de Promoción y Prevención y Subdirector de Enfermedades No Transmisibles** del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia 2018 – 2020.
- **Director Médico Cafesalud EPS Nariño y Putumayo**, 2016 – 2017.
- **Subgerente de Prestación de Servicios** Hospital Universitario Departamental de Nariño 2012 – 2016.
- **Profesional Nacional Programa Salud en Emergencias y Desastres Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS Colombia**, 2008 - 2012.
- **Asesor Escuela de Salud Pública - Universidad del Valle**, Programa de Vigilancia en Salud Pública de Base Comunitaria y del Proyecto PAMAFRO de Control Comunitario de Malaria en áreas de frontera de la Región Andina. 2004 – 2006.
- **Alcalde Municipal** de Páez Cauca, 2001 – 2003.
- **Médico Servicio de Urgencias** en hospitales públicos de los departamentos de Cauca y Huila. 2000 – 2001 y 2004 – 2008.

Producción académica:

- **Autor – coautor** de al menos cinco libros y artículos nacionales e internacionales sobre salud pública, vigilancia epidemiológica y en salud pública, interculturalidad en salud, cáncer y Atención Primaria en Salud entre 2010 – 2024.
- **Coautor** de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Materno Perinatal, de Riesgo Cardiovascular y Metabólico, Cáncer, EPOC, otras Enfermedades No Trasmisibles – ENT para Colombia, coautor de políticas públicas y lineamientos en Salud Pública para Colombia y del Plan de los países Andinos para la prevención y control de las ENT en la región 2018 – 2020.
- **Asesor, director y jurado de tesis de maestría y doctorado en Salud y Salud Pública**, Universidades de Nariño, del Valle, Nacional de Colombia, de Caldas, El Bosque, de Cartagena y el Instituto Nacional de Salud Pública de México.
- **Ponente en múltiples eventos académicos, Congresos, Coloquios¹, Simposios, Conversatorios, Foros, a nivel local, regional, nacional e**

¹ Ponente en los Coloquios No XVII - 2021, XVIII - 2022, XIX - 2023 y XX - 2024 de Investigación en Salud Pública del Doctorado Interfacultades en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia, en Manizales, Pasto, Cali y Bogotá Colombia.

internacional², temas de cáncer, interculturalidad en salud, Atención Primaria en Salud, Políticas Públicas en Salud

Reconocimientos y distinciones:

- **A la excelencia académica en la Universidad Nacional de Colombia**, mediante la exoneración del pago de la totalidad del préstamo beca que le permitió cursar la carrera de Medicina 1.993 – 1998.
- **A la excelencia académica en la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle**, mediante la exoneración del pago de matrículas de la maestría en Salud Pública 2004 – 2007.
- **Acta de Reconocimiento de las autoridades tradicionales del municipio de Páez Cauca y nominación al Premio Revista Portafolio**, por la gestión administrativa y ambiental durante la administración municipal de Páez Cauca 2001 – 2003.
- **Condecoración del Ejército Nacional de Colombia**. Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 23 General Ramon Espina, Distinción con el Escudo del Batallón de ASPC a Harold Mauricio Casas Cruz para exaltar la colaboración recibida durante el ejercicio del cargo de Subgerente de Prestación de Servicios del Hospital Universitario Departamental de Nariño, diciembre de 2013.
- **Condecoración del Ejército Nacional de Colombia** - Vigésima Tercera Brigada. Distinción del Ejército Nacional con el Escudo de la Brigada 23, en reconocimiento y gratitud a la labor prestada por Harold Mauricio Casas Cruz como Subgerente de Prestación de Servicios del Hospital Universitario Departamental de Nariño. Diciembre de 2015.
- **Mención especial a la tesis doctoral - Instituto Nacional de Salud Pública de México 2016**. (equivalente a Tesis Laureada en Colombia),

² Granada España, noviembre 2023, ENCR IACR Scientific Conference, ponente situación del cáncer gástrico en Colombia y Bogotá Colombia, Conversatorio Internacional sobre interculturalidad en salud, partería ancestral, Universidades de Sucre Colombia y Universidad Veracruzana de México, noviembre de 2024.

PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO

Mis consideraciones personales sobre lo que implica ser Decano o Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño: es uno de los mayores honores al que se puede aspirar o alcanzar en la profesión docente en la educación superior, también una de las mayores responsabilidades. Para ser Decano o Decana no basta con la más alta formación académica y experiencia profesional, debe ser una combinación entre un gran docente, estratega, el buen director técnico de la mejor selección - la Universidad de Nariño, el mejor gerente y visionario, pero también el mejor coequipero, el mejor conciliador, servidor público y especialmente un gran ser humano.

La presente propuesta no es un producto terminado, es solo un punto de partida, con las “puertas abiertas” para continuar su construcción de manera participativa en el marco de lo que permitan los estatutos de la Universidad de Nariño, las normas nacionales en materia de Educación Superior y la gran capacidad de gestión de quien resulte elegido, por lo que la presente propuesta seguirá en construcción con el importantísimo aporte de los estudiantes a quienes respeto, considero y aprecio mucho, y para quienes como les he manifestado siempre en mis clases: *“deseo para Ustedes muchachos exactamente lo mismo que siempre deseé para mis dos hijos mayores que son médicos ya y lo que deseo para mi hijo menor que en este justo momento está estudiando medicina, en la mitad de la carrera”*; con los valiosos aportes de mis compañeros docentes, directivos y administrativos de los programas de la Facultad y de la Universidad. De manera que las críticas por lo que faltare en esta propuesta son bienvenidas, claro, siempre al lado de aportes para su mejora y complementación.

La propuesta de trabajo que presento a continuación, tiene fundamento en el Estatuto General de la Universidad, el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Plan de Desarrollo Pensar Universidad y Región 2022-2034, documentos que rigen la vida universitaria y que aportarán significativamente a la creación de nuestro Proyecto Educativo de Facultad (PEF) y que serán contruidos articuladamente desde el Consejo de Facultad, los Comités Curriculares de los Programas, los docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo.

Gracias.

Harold Mauricio Casas Cruz;

EJES DEL PLAN

EJE DOCENCIA

Objetivo 1. Garantizar la humanización de la educación de los estudiantes de los Programas de Tecnología en Promoción de la Salud y Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño.

Estrategias:

Mediante procesos sistemáticos de capacitación continua de los docentes, el diálogo y trabajo permanente con estudiantes, docentes y directivos de la Facultad de Ciencias de la Salud, el fortalecimiento de las actuales estrategias de acompañamiento a estudiantes, en articulación con la alta dirección de la Universidad de Nariño y con la gestión de apoyo externo, garantizar la humanización de la educación en los dos programas de la Facultad y en todos los escenarios del campus y de práctica, de manera que contribuya a la permanencia y graduación exitosa de los estudiantes, sin perjuicio del mantenimiento del orden, disciplina, respeto y excelencia académica en la formación de las nuevas generaciones de Tecnólogos en Promoción de la Salud y Médicos para la región y el país.

Mediante articulación sistemática con la alta dirección de la Universidad de Nariño propender por la efectividad, eficiencia y pleno cumplimiento de todas las acciones de la Universidad correspondientes al bienestar estudiantil, docente y administrativo de los dos programas de la Facultad de Ciencias de la Salud, de manera tal que estas aporten a la mejora de las condiciones, ambientes y entornos propicios para el ejercicio de esta función misional de la educación en salud de las nuevas generaciones de Tecnólogos en Promoción de la Salud y médicos para la región y el país.

Objetivo 2. Desarrollar el proyecto educativo de facultad de ciencias de la salud.

Estrategias.

Mediante un diálogo, trabajo articulado y permanente entre los programas de Tecnología en Promoción de la Salud y Medicina, construir, ejecutar, actualizar y evaluar participativamente el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, que garantice el mantenimiento de los Registros Calificados de los dos programas, el mantenimiento de la Acreditación del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud y el tránsito hacia la Acreditación del Programa de Medicina; que analice, proyecte, viabilice y concrete la formulación de otros programas de la Facultad y posibles especializaciones en Medicina según requerimientos, necesidades y demanda de especialidades médicas para la región.

Mediante los respectivos estudios de viabilidad, factibilidad y sostenibilidad, la Decanatura trabajará conjuntamente con docentes de la Facultad y directivos de la Universidad y con las instancias nacionales que correspondan, en la gestión y

concreción del programa de Enfermería con énfasis en Atención Primaria en Salud y Comunitaria y la creación de al menos una o dos especializaciones médicas, a considerar: medicina familiar y pediatría, que implicarían necesariamente alianzas estratégicas con Universidades e Instituciones de Salud, especialmente públicas de la región y del país con reconocimiento y trayectoria para las respectivas rotaciones clínicas en servicios e instituciones de alta complejidad en salud que no se ofertan o no están disponibles en el departamento de Nariño.

Objetivo 3. Apoyar, gestionar el plan de capacitación docente de los dos programas de la Facultad de Ciencias de la Salud, para contribuir a la cualificación docente, la mejora en la calidad de la educación de nuestros estudiantes, la producción académica y la mejora en el escalafón docente.

Estrategias:

Mediante espacios de concertación entre directivos y docentes de los programas de Promoción de la Salud y Medicina y en articulación con la alta dirección de la Universidad, concretar, ejecutar y evaluar el Plan de Capacitación Docente para los dos programas de la Facultad, de manera que con base en lo definido en los estatutos de la Universidad, el mérito, requerimientos y necesidades de los programas, se promueva de manera sistemática la capacitación – cualificación docente en la Facultad de Ciencias de la Salud. Estos planes deberán considerar desde especializaciones, maestrías, doctorados, postdoctorados, el dominio de una segunda lengua y la Inteligencia Artificial en la educación médica y en salud.

Articulación de la Facultad de Ciencias de la Salud para que docentes de los programas de Tecnología en Promoción de la Salud y de Medicina puedan asumir cátedras compartidas, conjuntas, en donde además de mejorar y optimizar la asignación de labor académica, los programas se complementen y los estudiantes se beneficien de los amplios conocimientos, experticia y trayectoria de los excelentes docentes de los dos programas. Hasta el momento percibo que, aunque hemos estado por años en la misma facultad, jamás nos hemos articulado.

Promover y apoyar la participación proactiva de los docentes de los dos programas de la Facultad - especialmente con ponencias en congresos, seminarios, foros, eventos académicos de actualización a nivel regional, nacional e internacional, con la respectiva retroalimentación de los docentes y estudiantes de los conocimientos y experiencias de los espacios en que participan.

Proponer, concretar o fortalecer convenios existentes para facilitar la transferencia de docentes entre Universidades, especialmente públicas que permita a los docentes compartir o asumir cátedras, ampliar sus conocimientos, experiencias docentes y a estudiantes ampliar sus conocimientos con las cátedras de docentes de otras universidades, lo que enriquece la educación, el debate académico.

Proponer a la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño la posibilidad de acuerdos institucionales para la creación de la Especialización o Maestría en

Docencia Médica y en Salud, con prelación para los docentes de los programas de la Facultad.

Objetivo 4. Mantener la calidad de la educación en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Estrategias:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud será un líder, un buen coequipero y un incansable trabajador en los procesos de garantía de la calidad de la educación de los dos programas, del mantenimiento de los Registros Calificados, de la Acreditación en el caso del Programa de Tecnología en Promoción de la Salud y del tránsito del Programa de Medicina hacia la urgente y necesaria reforma curricular y la consecución de la Acreditación de Alta Calidad.

El Decano trabajará articuladamente con los demás directivos de los Programas de la Facultad y de la Universidad de Nariño para que se concreten los respectivos procesos de selección y vinculación efectiva de docentes en sus diferentes modalidades hasta la completitud de su planta.

Mediante la gestión de convenios regionales, nacionales e internacionales (en la mira convenios con la OPS/OMS³, Universidades extranjeras), fortalecer los procesos de capacitación docente, entrenamiento, reentrenamiento para la mejora de sus procesos pedagógicos y su impacto en la formación de calidad de los estudiantes, de los recursos físicos, infraestructura, tecnologías, TICs para mantener y sostener la excelencia académica de nuestros estudiantes, de manera tal que respondan efectivamente a los retos en salud de la población, con sapiencia, ética, altísima calidad, humanización y resolutivez, en la región, en el país y en ámbito internacional donde roten como estudiantes o donde mas tarde ejerzan como profesionales.

EJE INVESTIGACIÓN

Objetivo: Promover exhaustivamente la investigación y producción académica en los programas de la Facultad.

Estrategias.

Fortalecimiento de los grupos de investigación de los programas de la Facultad, de manera tal que la producción académica en la que históricamente han participado y aportado docentes y estudiantes de la Facultad, pero que a falta de grupos propios reconocidos han sumado a otros grupos de investigación de la Universidad, ahora lo hagan para el crecimiento y reconocimiento de los grupos de investigación de la Facultad, ojalá grupos conjuntos de los Programas de Tecnología de Promoción de la Salud y Medicina, no solo para la generación de conocimiento para meras publicaciones, sino también para contribuir a las autoridades sanitarias en la toma

³ Por mis antecedentes laborales en la OPS/OMS Colombia, en el Ministerio de Salud y Protección Social, también como docente invitado, asesor y jurado de tesis en Maestrías y Doctorados en Salud, Salud Familiar y Comunitaria y Salud Pública en Universidades como la de Nariño, Nacional de Colombia, del Valle, Javeriana de Cali, de Caldas, El Bosque, de Cartagena, la UIS y el Instituto Nacional de Salud Pública de México, durante mi ejercicio de la docencia – aun sin ser directivo, he logrado generar y participar en espacios académicos conjuntos entre nuestra Universidad y estas Organizaciones, entidades e Instituciones académicas nacionales e internacionales.

de decisiones en salud con base en evidencia científica, como principal contribución del espíritu crítico y transformador característico de los estudiantes de la Universidad de Nariño.

Establecimiento de convenios interinstitucionales para la investigación formal con instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil, autoridades sanitarias y otras instituciones afines al sector, para la participación activa y figurativa de los grupos de la Facultad en proyectos de investigación en estricto sentido.

Gestionar con apoyo de directivos, docentes y estudiantes de los Programas de Tecnología de Promoción de la Salud y Medicina, recursos a nivel institucional, regional, nacional e internacional para promover, fortalecer la investigación, producción académica, innovación y tecnología en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño.

Fortalecer los escenarios de práctica en ambientes no clínicos y comunitarios para el desarrollo de proyectos de investigación - laboratorio de simulación, comunidades de práctica, de manera tal que estas trasciendan la complementación académica de las prácticas hacia al análisis de situación de salud, su visibilización, la generación de conocimiento, evidencia científica y la contribución a la superación de las abundantes problemáticas e inequidades en salud develadas en las investigaciones.

EJE INTERACCION SOCIAL

Objetivo: Ampliar los campos y alcances de la interacción social de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Estrategias.

Mediante alianzas estratégicas con autoridades sanitarias, instituciones de salud, sectores externos, organizaciones, comunidades, cabildos indígenas, grupos de la sociedad civil, medios de comunicación de la Universidad y otros, se trabajará en el fortalecimiento de acciones conjuntas de interacción social de los programas de Tecnología en Promoción de la Salud y Medicina, no solo para ampliar los campos y alcances de las prácticas comunitarias de los estudiantes, también para articularlas, trazar rutas de acción conjunta de los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud y otros programas de la Universidad de Nariño (ya lo hemos hecho con éxito en las prácticas comunitarias de Cumbal 2023 y Tumaco 2024 – consultar informes), para proponer intervenciones intersectoriales que contribuyan a la superación progresiva de los problemas en salud detectados en las comunidades de práctica.

En el mismo sentido los dos programas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño deberán articularse de manera sistemática – no coyuntural, a la implementación y desarrollo de la Atención Primaria en Salud y de la Interculturalidad en Salud que requiere el país y que ya se está en desarrollo en algunos municipios y regiones de Nariño; aun sin reforma, la APS debe ser el eje estructural del Sistema de Salud de Colombia.

Diseñar y ejecutar Un plan de educación en salud dirigido a la comunidad en general desde la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño. Los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud deberán ser líderes y pioneros de la educación en salud dirigida a la comunidad general, mediante el uso de las TICs, redes sociales y medios de comunicación clásicos de la Universidad y externos, para que de manera sistemática los estudiantes de ambos programas y acompañados de sus docentes lideren y presenten espacios donde se traten en directo o diferido, temas de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, derechos en salud, vigilancia en salud pública de base comunitaria, rutas integrales de atención en salud y el abordaje en el entorno hogar y comunitario de los principales problemas de salud.

Participación de la Facultad de Ciencias de la Salud en espacios formales de toma de decisiones en salud. Mediante los mecanismos definidos por los estatutos de la Universidad, los docentes de los programas de la facultad participarán en espacios de análisis, asesoría y toma de decisiones en salud en el municipio de Pasto y departamento de Nariño. En el pasado formé parte activa del grupo de expertos que asesoraron a la Gobernación de Nariño, al Instituto Departamental de Salud de Nariño y a la misma Universidad en la toma de decisiones en salud durante la pandemia; en la actualidad formo parte de los Comités Departamentales Asesores de Cáncer de Adultos y de Niños de Nariño, donde hago la representación de las Universidades de la región en este espacio de análisis y toma de decisiones en salud para la promoción, prevención y control del cáncer en la región.

COMPROMISOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS.

Hacia la excelencia académica con humanización de la educación en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño. De ser elegido como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño, me comprometo a trabajar incansablemente en fortalecer y mantener la excelencia académica en la formación de los estudiantes de Tecnología en Promoción de la Salud y Medicina, con pleno respeto de toda la comunidad educativa, con humanización y seguridad psicológica en la educación médica y en salud, pero sin perjuicio de la disciplina, el orden, el respeto mutuo en la relación docentes – estudiantes, del rigor y calidad de la educación - innegociables en la formación de las nuevas generaciones de Tecnólogos y Médicos para la región y el país.

Esto implica a la Facultad que además de armonizarse con el uso debido, adecuado, pertinente, racional y razonable de las TICs y la Inteligencia Artificial en la formación, no se tolerare el plagio, ni el más mínimo intento o consumo del fraude. También implica que además del mantenimiento del Registro Calificado del Programa de Medicina y el mantenimiento – logro de la Acreditación de los Programas, se cuente con la adecuada inversión de recursos, tiempos y esfuerzos para la actualización, cualificación y capacitación de los docentes y completar su planta, la gestión de proyectos y recursos físicos y tecnológicos al nivel que corresponda para el mejoramiento de la calidad y calidez de la educación en la facultad, el fortalecimiento de la investigación y producción científica,

la gestión de convenios, alianzas con otras Universidades, el Gobierno Nacional, Sociedades Científicas, autoridades sanitarias y actores del sistema de salud del departamento y municipios, con la comunidad, las organizaciones de la Sociedad Civil y con quien sea necesario para la contribución a la mejora de la calidad en la educación en la Facultad de Ciencias de la Salud.

De ser elegido como Decano me comprometo a adelantar las gestiones necesarias y al nivel que correspondan para el adecuado mantenimiento, funcionamiento, mejoramiento y crecimiento de los recursos técnicos, físicos y tecnológicos de la Facultad.

De ser elegido como Decano estoy obligado y me comprometo a cumplir con rigor la Constitución Nacional, las leyes, estatutos y demás aspectos normativos que en materia de la educación superior me apliquen, con transparencia, honestidad, ética, profesionalismo, con prevalencia siempre del bien común sobre el particular; ser un servidor público cordial, amable, ecuánime, apegado a los normas y procedimientos legales.

¡Por una educación en salud de calidad y humanizada!

Harold Mauricio Casas Cruz.

Candidato a Decano

Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Nariño

2025 – 2028